

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
11/may/2022	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quimixtlán, de fecha 13 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA 2021-2024	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	3
INTRODUCCIÓN	4
METODOLOGÍA UTILIZADA	5
Metodología de Marco Lógico.....	5
Planeación Estratégica.....	6
El Enfoque Poblacional	6
Mecanismos de Participación Ciudadana	7
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	8
Ejes de Gobierno	10
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.	10
ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030.	11
EJE 1. Bienestar y Desarrollo Social en Quimixtlán	11
EJE 2. Gobierno Honesto y Transparente.....	21
EJE 3. Seguridad Para Todos.....	25
EJE 4. Ecología y Apoyo al Campo	28
EJE TRANSVERSAL	31
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	32
CONCLUSIONES	32
RAZÓN DE FIRMAS.....	34

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA 2021-2024

VERSIÓN ABREVIADA

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Quimixtlán es un municipio con belleza natural inigualable, donde su tierra es fértil, la neblina cubre los cerros como un manto de seda; aquí, la gente te recibe con una calidez fraternal, irradiando con alegría serrana a quien tiene por gusto pasar por aquí. Al pueblo de Quimixtlán le doy las gracias por la confianza puesta en mi persona, así como en mis colaboradores. Gracias por darnos la oportunidad de seguir con este proyecto transformador, en el cual cada una de las acciones ejecutadas refleja el amor por nuestro municipio y su gente. Los tres años de gobierno que pasaron, aunque llenos de retos, también estuvieron cargados de resultados y satisfacciones; pero, la cosa no termina aquí. Este nuevo periodo presenta la oportunidad de seguir trabajando en favor de nuestro municipio, brindar servicios de calidad, priorizando la atención de las necesidades de la gente, siempre con un enfoque de mejora constante.

Sin embargo, la ejecución de un buen trabajo conlleva realizar previamente un adecuado proceso de planeación, en donde se identifiquen los problemas principales del municipio, así como los aspectos prioritarios de atención, de manera que la actuar público vaya bien encauzado, logrando los objetivos con eficacia y eficiencia.

Por ello, el presente documento, el Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán correspondiente al periodo 2021-2024, tiene como objetivo el trazar la ruta a seguir por cada una de las unidades que integran al H. Ayuntamiento, al establecer actividades específicas que atenderán necesidades identificadas en el Diagnóstico Municipal realizado.

Las acciones enlistadas en este documento pretenden generar las condiciones adecuadas que permitan a cada uno de los ciudadanos desarrollen su vida de la mejor manera, al atender cuestiones de salud, educación, apoyos, así como brindar seguridad a través del cuerpo policiaco y de protección civil. También, generar tejido social a través del mantenimiento, ampliación, construcción de espacios, de manera que permita a las familias convivir de manera adecuada. Así mismo, contemplando acciones culturales que fortalezcan la identidad del municipio.

Todo lo anterior, va acompañado del reconocimiento a la importancia de la participación ciudadana, por lo que la presente administración continuará siendo de puertas abiertas, al ser la población que mejor conoce sus necesidades, peticiones y demandas. Actuar de esta manera permitirá dirigir al Ayuntamiento por el buen camino, generando un mayor impacto con cada acción.

Por todo lo anterior, estimados habitantes, quienes conformamos al H. Ayuntamiento, nos comprometemos a seguir trabajando en beneficio de Quimixtlán y de cada uno de ustedes. Tengan por seguro que la confianza puesta en cada uno de nosotros es una promesa a un arduo trabajo, siempre con honestidad, lealtad y honradez, procurando siempre el servicio a la gente.

INTRODUCCIÓN

Los retos que enfrenta un gobierno municipal son diversos, pues este orden de gobierno no sólo es el que está más cercano a las necesidades de la población, sino que también su actuación se puede encontrar limitada y condicionada por órdenes superiores, tales como los gobiernos estatales, así como el nacional. Sin embargo, esta limitante de acción presenta también ventajas para los gobiernos locales, los cuales pueden beneficiarse de dichas colaboraciones fortaleciendo su actuar.

Los gobiernos municipales, al estar cerca de la población, con el hecho de que su actuar forma parte de procesos de planificación a gran escala, tiene responsabilidades focalizadas, las cuales son brindar las condiciones adecuadas en el territorio que abarca el municipio para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas atendiendo sus necesidades, permitiendo así su correcto desarrollo, en beneficio no solo individual sino comunitario.

Para hacerlo, se debe conocer las necesidades reales existentes en la población, lo cual se logra a partir de un diagnóstico minucioso de la situación municipal, así como de procesos de participación ciudadana, los cuales son herramientas para dirigir la actuación pública a partir de la voz del pueblo, por lo que tomar en cuenta las necesidades, demandas y propuestas expresas de parte de la población es algo fundamental en el proceso gubernamental.

A partir del diagnóstico, se debe elaborar la planeación que guiará el actuar del Ayuntamiento, a través del diseño de programas y acciones que busquen beneficiar a la población. Por ello, de acuerdo con lo establecido en los artículos 104, 105, 106, 107, 108 y 109 de la Ley Orgánica Municipal, el presente documento plasma la visión de la

actual administración, definiendo el rumbo que tomará el ayuntamiento para poder cubrir las necesidades de la población de Quimixtlán. Para ello, además de la revisión documental y estadística generada por instancias como INEGI o el CONEVAL, también se tomó en cuenta la opinión y requerimientos por parte de la población, de manera que en cada acción realizada vaya plasmada la voluntad de la población.

Por tanto, lo mencionado en el presente documento, se compone de 4 Ejes de Gobierno y dos Transversales. Cada uno de ellos contiene acciones puntuales para atender los requerimientos de la población de Quimixtlán, conteniendo objetivos y estrategias particulares. Así mismo, se integran las herramientas pensadas para medir el grado de cumplimiento de las metas establecidas, se podrá saber el desempeño de todas las unidades que comprenden el presente gobierno municipal.

METODOLOGÍA UTILIZADA

La realización del Plan Municipal de Desarrollo se construye tomando como base metodologías específicas que permiten definir las principales problemáticas del municipio, los efectos que provocan, así como las causas que los propician. Conocer dichos datos permite formular acciones que atiendan esas necesidades particulares de manera efectiva. Para ello, se utilizaron las metodologías de Planeación Estratégica, Enfoque poblacional y Marco Lógico.

Metodología de Marco Lógico.

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Al implementar esta metodología lo que se busca es la orientación por objetivos, focalizar la atención a grupos específicos, fomentar la participación y comunicación entre las partes interesadas.

La utilización de la metodología busca corregir y evitar errores en la elaboración, tales como elaborar el proceso de planificación con falta de relación entre las acciones y los objetivos marcados, a través de aportar una terminología uniforme que facilite la comunicación, sirva para reducir ambigüedades, aportar un formato para llegar a acuerdos precisos respecto a los objetivos, metas y riesgos identificados que comparten las partes relacionadas con el proyecto, suministrar un temario analítico común que puedan utilizar los involucrados, enfocar el trabajo técnico en los aspectos críticos, suministrar información para organizar y preparar en forma lógica el

plan de ejecución del proyecto, suministrar información necesaria para la ejecución, monitoreo, evaluación del proyecto y proporcionar una estructura para expresar, en un solo cuadro, la información más importante sobre un proyecto.

La implementación de la metodología se divide en dos partes: La etapa de planificación, Identificación del problema y alternativas de solución.

En la etapa de planificación, se concretan las ideas resultadas de la etapa anterior, traduciéndolas en un plan operativo práctico para su ejecución y se plasman en documentos. En esta etapa, se elaboran las Matrices de indicadores para Resultados, las actividades, los recursos son definidos y proyectados en el tiempo. En la segunda, se realiza un diagnóstico que permita analizar la situación actual, con el fin de crear una visión de la situación ideal que se busca concretar, a partir de ello depurar las estrategias de manera que se elijan aquellas que se consideren adecuadas para lograr que se llegue a la situación deseada.

Planeación Estratégica

La Planeación Estratégica es una herramienta de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que debe recorrer una organización de cualquier tipo para alcanzar los objetivos establecidos, considerando la existencia de un entorno en constante cambio. Por ello, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones al interior de cualquier organización.

Así, la planificación estratégica es un proceso de formulación y establecimiento de objetivos, especialmente, de los planes de acción que conducirán a lograr los objetivos.

Dentro del Ayuntamiento, su implementación proporciona las directrices, para que tanto los titulares de cada área, así como todo el personal comprendan y evalúen la situación de la organización. Esto, ayuda a alinear al equipo con el fin de que empleen un lenguaje común basado en la misma información, lo que ayudará a que surjan alternativas provechosas y de valor para la organización.

El Enfoque Poblacional

Este enfoque permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica, social y económica que son responsabilidad de los municipios dentro de su territorio. Los cambios en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población municipal influyen sobre las condiciones socioeconómicas y

ambientales en el territorio, de igual manera que éstos afectan la dinámica demográfica. En este enfoque se toma en cuenta la manera en que la población cambia con el tiempo, modificaciones determinadas por el crecimiento natural (que es el resultado de restar las defunciones a los nacimientos registrados) y el crecimiento social (que es restar los inmigrantes a los emigrantes, es decir, restar el número de personas que llegan a la cantidad de personas que se van).

Tales cambios son importantes a tomar en cuenta en el proceso de planeación, debido a que al hacerlo se permite plantear escenarios que faciliten la toma de decisiones.

Mecanismos de Participación Ciudadana

La responsabilidad del gobierno municipal de brindar una correcta atención a las necesidades de la población conlleva diseñar una planeación adecuada, de manera que se ejecuten acciones que tengan un verdadero impacto positivo en la población. Para lograrlo, un aspecto fundamental, además del diagnóstico correspondiente, es el realizar ejercicios en donde el gobierno abra los espacios para que la población exprese sus necesidades y demandas, de modo que se conozca de manera puntual aquellos aspectos más elementales que los aquejan y limitan su desarrollo y forma de vida.

En ese sentido, para conocer el sentir de la gente, se aplicaron encuestas a diversas personas residentes del municipio respecto a los temas de Salud, Educación, Seguridad y Deporte, de lo cual se obtuvo lo siguiente:

En el tema de Salud, se observa que el 82.8% considera que en su localidad la atención médica es rápida y cercana, el 58% de las personas dicen que es fácil conseguir medicinas, todos reconocen que es importante contar con programas donde se prevengan enfermedades, casi todos (el 96.6%) dicen que es necesario generar apoyo para que los servicios médicos lleguen a zonas alejadas donde no hay acceso. Esto permite ver que, aunque los servicios de salud son percibidos por la sociedad como eficientes o aceptables, hay oportunidades de mejora.

Respecto al tema de educación 86.1% de las personas respondieron que en su familia hay al menos alguien con algún nivel educativo, 55.6% contestaron que el grado máximo con el que cuentan es licenciatura, el 86.1% consideran que la educación en el municipio es regular, todos consideran que los alumnos con buen promedio deben recibir apoyo, el 96.6% considera que es necesario remodelar aulas escolares.

Para el tema de seguridad, el 57.89% de las personas consideran que para mejorar la seguridad es necesario capacitar al personal, el 97.37% piensa que es necesario que todos los elementos cuenten con equipamiento completo, el 63.16% se siente inseguro por falta de policías, el 84.21% considera que deben instalarse cámaras de seguridad y el 89.47% siente que deben existir más policías.

Por último el 100% de las personas consideran que, con relación al tema de deportes, es necesario implementar programas deportivos, que es importante mantener actividad física, el 72% que en los espacios para prácticas deportivas se requieren aparatos de ejercicio, el 94.4% que para ellos es importante la actividad física, los programas deportivos, el 100% piensa que es prioritaria la existencia de organizaciones, grupos o ligas deportivas para impulsar el deporte en los jóvenes.

Todo lo anterior representa el sentir de parte de la población del municipio, opiniones y necesidades que cada habitante considera urgente. Dichos resultados serán tomados en cuenta al momento de realizar el proceso de planeación.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El municipio de Quimixtlán se ubica en la parte centro-oeste del estado, colindando al norte con Chilchotla y Veracruz, al sur con Veracruz y Chichiquila, al este con Veracruz y al oeste con Tlachichuca. Tiene una superficie de 165.91 km², siendo de esta manera el municipio 110 con la mayor extensión territorial en Puebla. Forma parte de la Región 9, por lo que lleva el nombre del municipio, Quimixtlán, de la cual los municipios restantes que forman parte son: San Nicolás Buenos Aires, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Saltillo La Fragua, Chichiquila y Chilchotla.

El territorio tiene un rico y variado ecosistema, a pesar de que con el paso de los años ha ido perdiendo una parte de dicha variedad. Sin embargo, cuenta con áreas boscosas extensas, que consisten en bosque mesófilo de montaña y asociaciones de pino-encino, con vegetación secundaria arbustiva y arbórea. En ellos predominan el pino u ocote, aile, liquidámbar, encino, pino prieto, pino blanco, roble, madroño, jaboncillo y senecio. En cuanto a la fauna, en el municipio puede encontrarse zorros, mapaches, zarihuellas, ardillas, conejos, palomas, lechuzas, víboras de cascabel entre otras. También, en el territorio existen yacimientos de piedra caliza, de arcilla para la construcción de tabique y nacimientos de agua. En cuanto al suelo, se cuenta con dos tipos:

- Andosol: es el suelo predominante; ocupa más del 75% del territorio. Presenta fase pedregosa.
- Litosol: se localiza en el cerro Chilili y alrededores.

En Quimixtlán, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 es de 22,855 personas, de las cuales el 51% son mujeres (11,753) y el 49% son hombres (11,102). El municipio está compuesto, principalmente, por población joven, al ser el rango de edad de 0 a 19 años el sector que más población concentra, el 46.4%. Tal punto es importante resaltar, debido no solo la diferencia entre rangos, sino que muestra la relevancia de ese sector de la población, y de la atención que se debe tener por parte del gobierno municipal, debido a que representa casi la mitad del total de habitantes de Quimixtlán.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la proyección de la cantidad de habitantes en Quimixtlán pasará de 23,329 en 2020 a 24,869 en 2030, lo cual representa un incremento del 6.6%. Sin embargo, el patrón de crecimiento irá disminuyendo con años, ralentizándose el ritmo en que la población incrementa, pues en 2021 se espera que la población crezca 0.71% respecto al año inmediato anterior (2020), mientras que para 2030 se espera que crezca en 0.57% respecto a 2029, que a simple vista parece que tal valor inferior no es significativo, pero tal reducción significa que en 2030 la tasa de crecimiento poblacional disminuirá en 19.87% respecto a lo que crecerá en 2021. Sin embargo, el crecimiento del rango de edad de más de 60 años será el de mayor magnitud, incrementando casi 30% lo que significa que la cantidad de adultos mayores incrementará en esa proporción, por lo que hay que considerar que los requerimientos para dicho sector aumentarán también.

En Quimixtlán, respecto al tema educativo, el municipio presenta una situación dispar respecto a lo que se tiene a nivel estatal. La asistencia escolar entre la población con edad de asistir a ella, comprendiendo un rango de 3 a 19 años, se puede observar que, mientras a nivel estatal el 79.9% de la población de tal rango de edad asiste a la escuela, en Quimixtlán se tiene un 70.2%, lo que quiere decir que casi cada 3 de 10 personas en dicho rango de edad no asiste a la escuela en el municipio. Respecto al tema educativo, en Quimixtlán se cuenta con un bajo nivel escolar, predominando la población con solo educación básica.

Así mismo, Quimixtlán tiene una tasa de desocupación baja, de tan solo 0.4%, cifra muy por debajo de lo registrado a nivel estatal, en donde se cuenta con un 1.9%. De tal cifra, la diferencia entre sexo es

notable, siendo la correspondiente a las mujeres mucho menor a la de los hombres, debido esto a factores sociales y culturales los cuales hacen que las mujeres no se integren de manera adecuada al mercado laboral.

En Quimixtlán, de acuerdo con el Sistema Automatizado de información Censal, correspondientes a datos del Censo Económico 2019, la actividad económica más importante que se lleva a cabo es el Comercio al por menor, debido a que forma parte de los 5 sectores más productivos en el municipio, además de que es el que más unidades económicas tiene en el municipio, de acuerdo con el Censo Económico 2019 levantado por INEGI.

Ejes de Gobierno

El análisis general y particular de cada tema permitió tener un panorama de la situación actual del municipio, detectando necesidades particulares de la población. A partir de esto, se han definido 4 Ejes de Gobierno, los cuales marcarán la ruta a seguir de la presente administración, dirigiendo el actuar público para atender las necesidades de la población, de manera que cada uno de los habitantes pueda desarrollarse de manera adecuada, así mejorar su calidad de vida:

- EJE 1. Bienestar y Desarrollo Social en Quimixtlán.
- EJE 2. Gobierno Honesto y Transparente.
- EJE 3. Seguridad para Todos.
- EJE 4. Ecología y Apoyo al Campo.
- Eje Transversal. Ecología y Medio Ambiente.
- Eje Transversal. Equidad de Género.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.

Toda acción pública tiene su razón de ser, cada una de las estrategias que se realicen deben estar vinculada a todo orden superior rector, debido en que cada uno de ellos marcan objetivos y medidas pertinentes a ejecutarse, para así atender los diversos problemas detectados. La importancia de que la acción pública municipal esté en concordancia con cada uno de ellos es que los gobiernos municipales son el contacto más directo del actuar público con la población, por lo que cualquier planeación gubernamental debe tomar en cuenta a las acciones del gobierno municipal, debido a que al hacerlo, se atenderán de manera específica necesidades puntuales.

De esta manera, el Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se encuentra alineados a los Ejes 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024; el Eje 2 al eje transversal Gobierno Democrático, Innovador y Transparente del PED, al Eje 2 del PND; el Eje 3 del PMD al Eje 1 del PED, al Eje 1 del PND; el Eje 4 al Eje 2 del PED y al Eje 3 del PND. Por último, el Eje transversal Ecología y Medio Ambiente está alineado al Eje Transversal Cuidado ambiental y atención al cambio climático del PED, mientras que el de Equidad de Género se encuentran alineado al Eje 4 del PED y a su enfoque Transversal Igualdad Sustantiva.

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible postulados por la ONU es una serie de propuestas encaminadas a dirigir la actuación mundial a fin de atender temas prioritarios que afectan a toda la población, tales como el hambre, la pobreza o el cambio climático, teniendo como meta erradicar todos estos problemas para 2030.

Aunque tales objetivos parecen responsabilidad de gobiernos nacionales, muchos de ellos son competencia de gobiernos municipales, pues algunos refieren a la atención directa de la población en temas específicos. Es por ello por lo que la alineación de las acciones para el logro de dichos objetivos es algo necesario, no solo para cumplir con un requisito administrativo, sino para generar efectos positivos en la población. Es por ello por lo que el Eje 1 y los elementos que lo conforman se encuentran alineados a las Metas 1.2, 9.1 y 11.1 de los ODS.

EJE 1. Bienestar y Desarrollo Social en Quimixtlán

El entorno influye de manera importante en la manera en que las personas se desarrollan, pues las condiciones sociales, físicas e incluso culturales permiten o limitan las actividades que se pueden realizar. Es por ello por lo que una de las responsabilidades de un gobierno es asegurar que exista un ambiente adecuado para permitir un correcto desarrollo entre la población.

Tales condiciones consisten en construir infraestructura (tanto para mejorar el entorno urbano, como para brindar mejores servicios a la población, tales como los referentes a instalaciones educativas, deportivas y de salud), así como brindar apoyos y servicios de distintos tipos a la población, siempre atendiendo sus necesidades. Por ello, el presente eje cubre los temas de salud, educación, juventud, grupos vulnerables, FISM-DF y FORTAMUN, a través de

acciones encaminadas a beneficiar a la sociedad y atender sus necesidades. En este punto, hay que resaltar que la población que se busca atender con los fondos FISM-DF y FORTAMUN son las personas en situación de pobreza extrema (que es de 3,775 personas), como se mencionó en la página para el primero y la población en general para el segundo.

Objetivo General: Proporcionar condiciones adecuadas para permitir el correcto desarrollo de todos los habitantes del municipio, teniendo en cuenta distintos sectores y sus necesidades.

Programa 1.1 Salud en el Municipio

Áreas Responsables: Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 1.1 Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.

Estrategia: Los habitantes del municipio cuentan con servicios adecuados de salud.

Líneas de acción:

1.1.1 Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.

1.1.1.1 Impartir pláticas de planificación familiar, prevención de enfermedades y vida saludable, así como temas diversos referentes a la salud a la población en general.

1.1.1.2 Realizar campañas de salud para prevenir y atender enfermedades en la población.

1.1.1.3 Implementar acciones para prevenir contagios de enfermedades infecciosas en el municipio.

1.1.1.4 Realizar acciones de diagnóstico, autodiagnóstico y capacitación a la población para detectar y prevenir de manera oportuna enfermedades.

1.1.1.5 Realizar campañas de vacunación felina y canina en distintos puntos del municipio para evitar sobrepoblación de animales.

1.1.2 Acciones de atención a la salud de la población

implementadas.

- 1.1.2.1 Realizar acciones en favor de la salud y prevención de enfermedades en todas las localidades del municipio.
- 1.1.2.2 Brindar mantenimiento a las ambulancias para evitar se detenga su servicio.
- 1.1.2.3 Realizar jornadas de salud en el municipio.
- 1.1.2.4 Realizar la cloración del agua para garantizar higiene en la distribución de agua potable.
- 1.1.2.5 Brindar mantenimiento a las cajas de agua existentes en el municipio para asegurar la correcta distribución del vital recurso y no interrumpir o alentar el servicio.

Programa 1.2 Educación Para Todos y Juventud de Quimixtlán.

Áreas Responsables: Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Dirección de Educación Pública.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 1.2 Contribuir a la inclusión de todos los habitantes al sistema educativo, a través de programas de fomento y regularización educativa, así como acciones enfocadas a jóvenes.

Estrategia: La población cuenta con acciones que permiten concretar su formación educativa.

Líneas de Acción:

- 1.2.1 Estrategias para fomentar la formación educativa implementada.
 - 1.2.1.1 Implementar acciones de fomento a la lectura dirigido a los alumnos de las distintas instituciones educativas del municipio.
 - 1.2.1.2 Brindar apoyo a la realización de eventos escolares referentes a diversos temas de las distintas instituciones educativas del municipio.
- 1.2.2 Actividades culturales en el municipio realizadas.

- 1.2.2.1 Realizar acciones para la celebración y conmemoración de fechas relevantes del municipio de manera que se fomenten las tradiciones existentes.
- 1.2.2.2 Realización de eventos populares en donde se celebren fiestas importantes en el municipio, de forma que se remarque la identidad del municipio.
- 1.2.3 Medidas encaminadas a incentivar la regularización escolar en la población implementada.
- 1.2.2.1 Implementar campañas y acciones que permitan incentivar la inclusión de personas en los sistemas de educación para adultos y contribuir a disminuir el rezago educativo en el municipio.
- 1.2.2.2 Realizar programas que fortalezcan la regularización escolar en toda la población y evitar así el rezago educativo.
- 1.2.4 Actividades dirigidas a jóvenes.
- 1.2.4.1 Realizar actividades deportivas en todas las localidades dirigidas a jóvenes del municipio.
- 1.2.4.2 Brindar pláticas y orientación a jóvenes referentes a diversos temas.
- 1.2.4.3 Brindar apoyo a grupos deportivos de jóvenes en el municipio, con la finalidad de incentivar la realización de actividades físicas en el municipio en dicho sector poblacional.

Programa 1.3 Apoyo a Grupos Vulnerables en el Municipio

Áreas Responsables: Regiduría de Grupos Vulnerables; Grupos Vulnerables; Sistema Municipal DIF.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 1.3 Contribuir a generar condiciones dignas para personas pertenecientes a grupos vulnerables a través de estrategias para atender sus necesidades.

Estrategia: Las personas pertenecientes a grupos vulnerables cuentan con apoyos que permiten su correcto desarrollo.

Línea de Acción:

1.3.1 Apoyos a adultos mayores y a personas con discapacidad entregados.

- 1.3.1.1 Proporcionar apoyos en favor de la salud (medicinas, equipo, etc.), de manera que se atiendan y mitiguen afecciones de salud en las personas.
- 1.3.1.2 Realizar entrega de prendas abrigadoras para resguardar a la población del frío y evitar así enfermedades.
- 1.3.1.3 Realizar actividades para propiciar la participación e inclusión social en personas con discapacidad y adultos mayores.

1.3.2 Acciones en favor de la mujer.

- 1.3.2.1 Realizar capacitaciones a servidores públicos referentes a equidad de género, de manera que realicen su actuar con enfoque de género.
- 1.3.2.2 Realizar campañas de concientización respecto a la equidad de género a la población en general.
- 1.3.2.3 Campañas para el fomento de la denuncia en caso de violencia en contra de las mujeres y niñas del municipio, considerando la implementación y difusión de medios de atención en caso de abusos y violencia en contra de dicho sector poblacional.
- 1.3.2.4 Realizar acciones para implementar un Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE) en el municipio, con el objetivo de brindar las herramientas necesarias a las mujeres para que se incorporen de manera adecuada al mercado laboral, o realicen actividades de emprendimiento o autoempleo.
- 1.3.2.5 Brindar atenciones psicológicas y jurídicas a mujeres del municipio.

1.3.3 Apoyos a personas pertenecientes a grupos vulnerables entregados.

- 1.3.3.1 Proporcionar apoyos en favor de la salud, de manera que se atiendan y mitiguen afecciones de salud en las personas.
- 1.3.3.2 Gestionar la entrega de aparatos para la salud para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables, de manera que se contribuya a mejorar sus condiciones de vida al atender las dificultades que presenta.

1.3.3.3 Brindar asesorías jurídicas, psicológicas para personas pertenecientes a grupos considerados vulnerables.

1.3.4 Apoyos alimentarios en beneficio de la población vulnerable.

1.3.4.1 Realizar acciones que contribuyan a disminuir el hambre y promover la seguridad alimentaria en la población del municipio.

1.3.4.2 Realizar gestiones para la implementación y funcionamiento de Desayunos Escolares en la Modalidad Caliente y Fría en el municipio.

Programa 1.4 Ejecución de Recursos FISM-DF

Áreas Responsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Dirección de Educación Pública.

Fuente de financiamiento: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Objetivo 1.4 Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FISM-DF.

Estrategia: La población en situación de pobreza extrema del municipio cuenta con proyectos encaminados a mejorar su situación.

Líneas de Acción:

1.4.1 Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica y urbana realizadas.

Acción:

1.4.1.1 Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación en el sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población.

1.4.1.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o mejora de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.

1.4.1.3 Ejecutar proyectos para la construcción, rehabilitación, generación de energía y ampliación de la red de energía eléctrica, a fin de disminuir carencias de vivienda de la

población.

- 1.4.1.4 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.
- 1.4.2 Proyectos de espacios educativos, deportivos y de salud ejecutados.
 - 1.4.2.1 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones escolares.
 - 1.4.2.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones deportivas.
 - 1.4.2.3 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento, ampliación y/o mejora de instalaciones de salud.
- 1.4.3. Labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura de vivienda realizadas.
 - 1.4.3.1 Gestionar proyectos que contribuyan a la dignificación de la vivienda en el municipio.
 - 1.4.3.2 Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.
 - 1.4.3.3 Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda en el municipio (calentadores solares, depósitos de agua, biodigestores, estufas ahorradoras de leña, etc.), para dar atención a las carencias de la población.
- 1.4.4 Acciones de apoyo para contribuir a la mejora del municipio realizadas.
 - 1.4.4.1 Realizar el pago de proyectos realizados utilizando el 3% destinado a gastos indirectos.
 - 1.4.4.2 Realizar acciones encaminadas a ejercer los recursos PRODIM para mejorar el desempeño de las actividades

gubernamentales en el municipio.

- 1.4.4.3 Realizar la adquisición de equipamiento para la mejora en el desempeño de las actividades del gobierno municipal a través del 3% destinado a gastos indirectos.

Programa 1.5 Ejecución de recursos FORTAMUN

Áreas Responsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Tesorería, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Seguridad Pública Municipal.

Fuente de financiamiento: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Objetivo 1.5 Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.

Estrategia: El municipio de Quimixtlán cuenta con recursos económicos para la aplicación de proyectos que fortalezcan su desarrollo.

Líneas de Acción:

1.5.1 Mecanismos para el pago de obligaciones financieras del municipio implementados.

1.5.1.1 Cumplir con pagos de las obligaciones financieras de energía eléctrica en el municipio para brindar de forma eficiente el servicio público a la población.

1.5.1.2 Realizar el pago de obligaciones financieras para evitar sanciones y otras sanciones adversas que perjudiquen el desempeño de las labores del ayuntamiento.

1.5.2 Labores para el fortalecimiento de la seguridad pública realizadas.

1.5.2.1 Gestionar la certificación de los elementos del cuerpo policiaco para asegurar una atención de calidad a la población.

1.5.2.2 Realizar los pagos de salarios a los elementos de seguridad pública.

1.5.2.3 Adquisición de equipamiento y vehículos para los cuerpos de seguridad, para mejorar así el desempeño de sus acciones.

1.5.2.4 Aplicar exámenes de control y confianza de manera que se brinde seguridad en el servicio brindado a la población.

1.5.2.5 Gestionar la instalación y equipamiento de módulos de vigilancia en el municipio, a fin de fortalecer el sistema de seguridad.

1.5.3 Ejecución de Obras de infraestructura para el municipio realizadas.

1.5.3.1 Ejecutar obras de infraestructura urbana en el municipio con el propósito de cubrir los servicios públicos que se dan a la población.

1.5.3.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, ampliación o pavimentación de vías de comunicación en general.

1.5.3.3 Adquisición de terrenos para la ejecución de proyectos diversos en favor de la población del municipio.

1.5.3.4 Ejecutar obras dirigidas a fomentar el turismo y la cultura en el municipio, dirigidas a aprovechar los atractivos del Quimixtlán.

1.5.4. Acciones encaminadas a mejorar los servicios a la población del municipio ejecutadas.

Adquirir ambulancia para mejorar y fortalecer la atención a
1.5.4.1 emergencias de salud que puedan suceder en el municipio.

Realizar equipamiento de ambulancias que permitan brindar
1.5.4.2 la atención adecuada a los llamados de emergencia.

Adquirir equipamiento para la mejora en el desempeño de las
1.5.4.3 acciones gubernamentales.

Programa 1.6 Obras Públicas para el desarrollo del municipio

Áreas Responsables: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

Fuente de financiamiento: Participaciones.

Objetivo 1.6 Contribuir al desarrollo del municipio a través de la ejecución de obras para distintos fines.

Estrategia: La población del municipio cuenta con infraestructura adecuada para realizar sus actividades.

Línea de Acción:

1.6.1 Obras para mejorar la calidad de vida de la población realizadas.

1.6.1.1 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.

1.6.1.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de centros comunitarios y espacios administrativos.

1.6.1.3 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de espacios públicos y sociales de recreación.

MIR Programa 1.1 Salud en el municipio.

	Resumen narrativo	Indicador		Fórmula	Meta del indicador	Comportamiento	Línea Base
		Tipo	Nombre				
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida a través de acciones preventivas y de atención en el tema de salud.	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada con acciones referentes a la salud.	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0
Propósito	Los habitantes del municipio cuentan con servicios de	Estratégico	Porcentaje de acciones beneficio de la población	$(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0

	salud.		referentes a temas de salud realizadas.				
C1	Medidas encaminadas a la prevención y planificación familiar implementadas.	Gestión	Porcentaje de medidas preventivas y de planificación implementadas. $(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0	
C2	Acciones de atención a la salud de la población implementadas.	Gestión	Porcentaje de actividades de atención a la salud de la población implementadas. $(V1/V2) * 100$	100%	Regular	0	

EJE 2. Gobierno Honesto y Transparente

Servir al pueblo y atender sus necesidades es la razón principal del gobierno, generar valor público en beneficio de la población, dirigiendo sus operaciones tomando en cuenta sus demandas y peticiones, buscando siempre lograr los mejores resultados con los recursos disponibles. Por ello, tener una buena organización que permita trazar la ruta y dirigir por buen camino a cada una de las unidades que conforman al H. Ayuntamiento, de modo que actúen de acuerdo con lineamientos y condiciones establecidas.

Aunado a ello, dar un servicio de calidad implica la realización de un proceso de mejora constante, a través de la elaboración de evaluaciones y seguimiento a todas las actividades que se ejecuten, de modo que puedan detectarse posibles fallos o puntos débiles, con el fin de que pueda corregirse y enmendar dichas situaciones.

Es por ello por lo que en el presente eje se contemplan acciones que fortalezcan la organización del municipio, tocando temas de evaluación de desempeño, revisión del manejo de los recursos públicos, transparencia, así como los servicios públicos que se otorgan a la población.

Objetivo General: Brindar mejores servicios a la población, a través de una adecuada gestión de los recursos, así como la realización de diversos procesos de seguimiento, evaluación y de mejora.

Programa 2-1 Gestión gubernamental responsable

Áreas Responsables: Contraloría Municipal; Planeación; Tesorería; Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Unidad de

Transparencia; Secretaría General; Sindicatura Municipal; Registro Civil.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 2.1 Contribuir a brindar una atención eficaz a la población respecto a los trámites y servicios requeridos, mediante la mejora continua en la gestión municipal.

Estrategia: El ayuntamiento establece procesos operantes en la prestación de sus servicios.

Líneas de Acción:

4.1.1 Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.

Acciones:

2.1.1.1 Llevar a cabo el seguimiento de cumplimiento a los Programas Presupuestarios.

2.1.1.2 Llevar a cabo las evaluaciones de fondos federales del FIS MDF y FORTAMUNDF.

2.1.1.3 Realizar la evaluación de cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

2.1.1.4 Realizar el informe de Gobierno Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.

2.1.1.5 Realizar la Captura de CUIS, MIDS y el reporte de seguimiento del ejercicio de los recursos en el SRFT y otros sistemas.

2.1.2 Mecanismos para fortalecer el sistema anticorrupción y la fiscalización de las actividades realizadas en el Ayuntamiento implementados.

Acciones:

2.1.2.1 Realizar auditorías a las áreas que usen, manejen, recauden, apliquen y comprueben recursos públicos.

2.1.2.2 Realizar arqueos de caja en las áreas recaudadoras de manera que se lleve un control adecuado de los recursos utilizados y recaudados.

- 2.1.2.3 Realizar el inventario y dar seguimiento a su conformación, con el fin de asegurar un uso adecuado del patrimonio gubernamental.
- 2.1.2.4 Realizar las declaraciones patrimoniales de todos los servidores públicos que conforman el H. Ayuntamiento a fin de cumplir con lo estipulado en la ley.
- 2.1.2.5 Atender y reportar las quejas o denuncias en contra de servidores públicos municipales, de manera que se brinde una atención de calidad a la población que solicita algún trámite, servicio o información.
- 2.1.2.6 Realizar el pago de obligaciones financieras para evitar así problemas y sanciones en contra del gobierno municipal.

2.1.3 Acciones de cumplimiento con las obligaciones de Transparencia realizadas.

Acciones:

- 2.1.3.1 Realizar actualizaciones a la página del ayuntamiento para dar a conocer las acciones realizadas, así como la información relevante.
- 2.1.3.2 Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública.
- 2.1.3.3 Llevar a cabo capacitaciones en materia de transparencia a los servidores, de manera que el proceso de transparencia se realice de manera adecuada.
- 2.1.3.4 Realizar la carga de información a la Plataforma Nacional para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

2.1.4 Medidas dirigidas a mejorar la atención brindada a la ciudadanía realizadas.

Acciones:

- 2.1.4.1 Armonizar y especificar los requisitos necesarios de manera adecuada, cada uno de los trámites efectuados en el Ayuntamiento, con el objetivo de brindar información clara y exacta a la población.

2.1.4.2 Verificar que se los requisitos de cada trámite estén publicados de manera clara y detallada, así como el mecanismo de atención que se tendrá.

2.1.4.3 Realizar y atender encuestas de satisfacción de los ciudadanos, a fin de mejorar la actuación pública.

Programa 2.2 Servicios Públicos para tu bienestar

Áreas Responsables: Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; Limpia Municipal; Parques y Jardines; Dirección de Obras Públicas.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 2.2 Contribuir al desarrollo comunitario en el municipio a través de brindar servicios públicos de manera eficiente.

Estrategia: Mecanismos encaminados a mejorar la manera en que se realizan los servicios públicos implementados.

Líneas de Acción:

2.2.1 Labores de mantenimiento realizadas.

Acciones:

2.2.1.1 Realizar mantenimiento de alumbrado público, de manera que se contribuya a mejorar la seguridad en el municipio.

2.2.1.2 Realizar mantenimiento al panteón municipal para mantener instalaciones adecuadas para el resguardo de los fallecidos, así como asegurar condiciones ideales para los visitantes

2.2.1.3 Realizar mantenimiento a parques, jardines, áreas verdes en general a fin de mantener espacios adecuados para la correcta movilidad, la convivencia familiar y social.

2.2.1.4 Mantenimiento de los camiones recolectores de basura para brindar un buen servicio y evitar su interrupción.

2.2.2 Trabajos encaminados a mejorar la imagen de las calles del municipio realizados.

Acciones:

2.2.2.1 Realizar la recolección, disposición de residuos sólidos urbanos de acuerdo con su separación, de manera que se mantenga limpio el municipio, se eviten enfermedades y otros riesgos derivados de la generación de desechos.

2.2.2.2 Adquisición o reparación de contenedores de basura en el municipio para contribuir a mantener limpios los espacios en Quimixtlán.

EJE 3. Seguridad Para Todos

La seguridad es uno de los temas fundamentales para cualquier orden de gobierno, pues no solo se trata de una de las exigencias y demandas sociales más recurrentes, sino que es una clave para permitir el desarrollo de una comunidad. Esto, debido a que en un territorio seguro se pueden realizar todo tipo de actividades, contribuye a generar las condiciones para que procesos y acciones productivas puedan llevarse a cabo, permite que la sociedad disfrute de lo que su municipio ofrece, al usar la infraestructura o aprovechar los espacios públicos, de manera que puedan convivir en familia o relacionarse con vecinos y demás población, a fin de realizar todo tipo de actividades para generar así tejido social. Por ello, se desprende la necesidad de fortalecer la seguridad en el municipio, pues si bien no es peligroso en comparación con otros, las estadísticas muestran que la incidencia delictiva ha ido aumentando de manera significativa en los últimos años, además que Quimixtlán está asentado en un territorio montañoso, por lo que existen muchos riesgos latentes. Ante ello, el presente eje contempla temas de seguridad pública y de protección civil, a fin de disminuir los índices delictivos y prevenir accidentes.

Objetivo General: Generar las condiciones para que los habitantes del municipio vivan de manera segura y sin riesgos.

Programa 3.1 Municipio Seguro

Áreas Responsables: Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Seguridad Pública Municipal.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 3.1 Contribuir a mejorar la seguridad en el municipio, a través de acciones encaminadas a fortalecer el actuar del cuerpo de seguridad.

Estrategia: Los índices delictivos en el municipio disminuyen.

Líneas de acción:

3.1.1 Acciones para mejorar el actuar del cuerpo de seguridad realizadas.

Acciones:

3.1.1.1 Brindar capacitación a los elementos de seguridad para reforzar sus capacidades y conocimientos, para dar así mejor atención a la población

3.1.1.2 Brindar mantenimiento a los vehículos utilizados, de manera que no se detenga su uso y reforzar así la atención pública.

3.1.1.3 Realizar la modificación pertinente al bando de policía para definir los lineamientos bajo los que se regirá el cuerpo de seguridad en el municipio.

3.1.2 Estrategias encaminadas a la prevención y atención de eventos delictivos realizadas.

Acciones:

3.1.2.1 Realizar operativos municipales en distintos puntos del municipio y prevenir situaciones adversas y delictivas.

3.1.2.2 Realizar recorridos y/o patrullajes en el municipio con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población, así como evitar accidentes.

3.1.2.3 Realizar acciones de prevención del delito con distintos sectores de la población en todas las localidades del municipio.

3.1.2.4 Realizar acciones de proximidad social, de manera que se acerque a la gente los medios de comunicación con los elementos de seguridad, y atender así de manera más efectiva las emergencias.

3.1.2.5 Conformación de comités de vigilancia para contribuir a fortalecer la seguridad del municipio en conjunto con la población.

Programa 3.2 Protección Civil

Áreas Responsables: Protección Civil.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 3.2 Contribuir a propiciar la seguridad de los habitantes del municipio a través de acciones y estrategias en materia de protección civil.

Estrategia: Habitantes del municipio cuentan con un sistema de protección civil preparado.

Líneas de acción

3.2.1 Estrategias encaminadas a reforzar la seguridad en establecimientos y lugares concurridos realizados.

Acciones:

3.2.1.1 Realizar inspecciones a centros concurridos para detectar, corregir riesgos de distintos tipos, y asegurar que cuenten con las medidas en materia de protección civil.

3.2.1.2 Realizar inspecciones a escuelas, lugares públicos para así detectar, corregir riesgos de distintos tipos y asegurar que cuenten con las medidas en materia de protección civil.

3.2.1.3 Capacitar al personal de primeros auxilios para fortalecer la atención a emergencias en la población.

3.2.1.4 Brindar capacitaciones en caso incendios, contingencias en escuelas y centros concurridos para establecer medidas a seguir en caso de emergencias.

3.2.1.5 Realizar inspecciones a calles, caminos del municipio para detectar riesgos y poder corregirlos.

3.2.2 Medidas de prevención de accidentes y situaciones de riesgo realizadas.

Acciones:

3.2.2.1 Realización de simulacros en distintos puntos del municipio de manera que se fortalezcan y difundan los protocolos de actuación en caso de algún suceso de riesgo.

3.2.2.2 Realizar campañas para promover la cultura de prevención en la población a fin de evitar situaciones de riesgos.

- 3.2.2.3 Realizar acciones para la conformación o actualización del atlas de riesgos para detectar zonas de riesgo existentes en el municipio, así realizar acciones de prevención y atención en caso de emergencias.
- 3.2.2.4 Implementación de planes en caso de contingencias o situaciones extraordinarias
- 3.2.2.5 Adquirir equipamiento de emergencia de manera que se cuente con los elementos suficientes para atender situaciones de riesgo.

EJE 4. Ecología y Apoyo al Campo

La actividad agrícola es de suma importancia para cualquier territorio en donde se realice, debido a que en muchas ocasiones se realiza con fines de subsistencia, más que para fines comerciales y por tanto es un pilar para muchas familias. De acuerdo con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, en el municipio de Quimixtlán se produce Maíz grano, Papa, Frijol, Avena forrajera en verde, Aguacate, Chile verde, Pera, Manzana, Nuez y Tejocote. Aunado al tema de apoyo al campo, se encuentra el cuidado al medio ambiente. Aunque toda actividad económica conlleva un impacto ambiental (por mucho o poco que sea), la agricultura y ganadería tienen un impacto ecológico importante, debido a que están en contacto directo con la naturaleza y con los productos que genera la tierra. Quimixtlán, al ser un municipio que cuenta con zonas montañosas y boscosas, es fundamental el cuidado a su entorno, con el fin de preservar tanto la belleza del paisaje, como la flora y fauna que vive y crece ahí. Es por ello, que, no estando limitado al cuidado de bosques y montaña, es una prioridad generar conciencia en la población respecto al cuidado del medio ambiente, así como de implementar actividades encaminadas a corregir daños ambientales y prevenirlos. Derivado de ambos puntos, el presente eje se divide en dos temas: cuidado al medio ambiente y apoyos al sector agropecuario.

Objetivo General: Contribuir a mejorar la manera en que los productores agrícolas y ganaderos realizan sus actividades, así como fomentar el cuidado al medio ambiente en el municipio.

Programa 4.1 Conciencia Ambiental en el Municipio

Áreas Responsables: Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente; Dirección de Educación Pública.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 4.1 Contribuir a que el municipio se desarrolle de manera sustentable, a través de acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente.

Estrategia: La población realiza acciones en favor del ambiente.

Líneas de acción:

4.1.1 Labores de concientización ambiental a la población realizadas.

Acciones:

4.1.1.1 Realizar pláticas y talleres a la población respecto al cuidado del medio ambiente y de reciclaje para que lo apliquen en su vida diaria.

4.1.1.2 Realizar acciones para promover la separación de los residuos sólidos en la población en general, de manera que se puedan aprovechar dichos materiales.

4.1.1.3 Acciones para promover temas de cuidado al agua y evitar así el mal uso de dicho recurso.

4.1.1.4 Realizar campañas para promover y fomentar la conciencia ambiental.

4.1.2 Medidas para proteger el medio ambiente realizadas.

Acciones:

4.1.2.1 Ejecutar programas de reforestación en conjunto con otras entidades gubernamentales, instituciones educativas y población en general.

4.1.2.2 Llevar a cabo acciones para la mitigación, vigilancia de tala de árboles, de manera a que se contribuya a evitar tal actividad y se puedan preservar los bosques del municipio.

Programa 4.2 Fortaleciendo al campo

Áreas Responsables: Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Fuente de financiamiento: Participaciones; Recursos Fiscales; Aportaciones.

Objetivo 4.2 Contribuir a mejorar la productividad de los productores del municipio, a través de brindarles diversos apoyos.

Estrategia: Los productores agrícolas y ganaderos del municipio cuentan con las herramientas y habilidades necesarias para realizar de mejor manera sus actividades.

Líneas de acción:

4.2.1 Apoyos a productores del municipio para mejorar las formas de producción entregados.

Acciones:

4.2.1.1 Gestionar apoyos para la entrega de equipo básico de siembra y cosecha a productores del municipio, para fortalecer sus actividades.

4.2.1.2 Gestionar apoyos para productores del municipio, de manera que se contribuya a mejorar la manera en que realizan sus actividades productivas.

4.2.1.3 Gestionar apoyos para entrega de fertilizante y semillas a los productores del municipio y contribuir a mejorar su producción.

4.2.2 Acciones encaminadas a capacitar a los productores del municipio proporcionadas.

Acciones:

4.2.2.1 Vincular productores con instituciones educativas para la realización de capacitaciones y asesorías.

4.2.2.2 Proporcionar asesorías a los productores del municipio respecto a temas diversos.

4.2.2.3 Gestionar ante dependencias públicas la realización de cursos, capacitaciones y talleres para productores del

municipio.

4.2.2.4 Gestionar proyectos de animales de traspatio y huertos familiares.

EJE TRANSVERSAL

Cada eje de gobierno integrado en el presente documento está encaminado a atender necesidades, problemáticas o situaciones que es necesario tomar en cuenta, a fin de asegurar condiciones de vida adecuadas a la población del municipio. Sin embargo, para la correcta actuación pública es necesario contar con un enfoque que tome en cuenta temas especiales, tales como la atención a sectores específicos de la población, o el cuidado al medio ambiente. Dicho enfoque guiará la manera en que se realizarán cada una de las actividades del H. Ayuntamiento, incluyendo dichos aspectos especiales. En ese sentido, la conformación de ejes transversales tiene esa función, que es el de dictar los enfoques específicos que serán incluidos en cada uno de los programas contenidos en los ejes de gobierno. Por ello, en la presente administración se cuenta con 2 ejes transversales:

Ecología y Medio Ambiente.

El cuidado al medio ambiente es un tema importante, debido a que atañe no solo al actuar público, sino a cualquier persona y cualquier actividad realizada. Por lo anterior, en la presente administración se trabajará de manera que se evite el desperdicio de material de papelería, se realice un uso consciente del agua, evite el daño a bosques y áreas verdes, promover el reciclaje en donde se pueda, entre otras actividades. Este enfoque se complementa con lo contemplado en el Programa 4.1.

Equidad de Género.

La relevancia de la equidad de género es, además de reivindicar los derechos de las mujeres, el reconocer su relevancia en la sociedad. Esto, traducido al actuar público, es tener en cuenta que la atención a las mujeres por parte de los funcionarios debe ir encaminado a respetar sus derechos y atender sus necesidades específicas. De manera interna, es asegurar que las mujeres que están laboran en el H. Ayuntamiento cuenten con condiciones dignas de trabajo, libre de cualquier tipo de violencia. Este eje transversal se complementa con lo contenido en el Programa 1.3.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Un paso fundamental en el proceso de implementación del Plan Municipal de Desarrollo es medir el grado de cumplimiento de las acciones plasmadas en este. Para ello, se debe realizar la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para saber en qué medida se han cumplido los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos. Por tal motivo, se debe establecer la metodología para poder hacerlo, misma que se deberá incluir en el Plan Anual de Evaluación, estableciendo los lineamientos para realizar la evaluación. Los Programas Presupuestarios también serán tomados en cuenta para este proceso, debido a que los elementos que los integran se encuentran vinculados con los objetivos y metas plasmados en el documento, por lo que su avance será también el grado de cumplimiento del PMD. De acuerdo con el Artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y el 107 de la Ley Orgánica Municipal, las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven, se deberán elaborar de acuerdo con las siguientes etapas:

CONCLUSIONES

El presente documento es el resultado de un análisis respecto a la realidad presente que se vive en el municipio, tratando de englobar todos los aspectos que lo conforman en las líneas del PMD. Dicha revisión y escrutinio de los datos obtenidos y recolectados permite conocer los temas prioritarios que se deberán atender durante la administración 2021 – 2024. En ese sentido, se construyeron 4 ejes de gobierno que serán la guía de todas las unidades que integran al gobierno municipal.

El primero de ellos, Bienestar y desarrollo social en Quimixtlán, atiende aspectos que impactan de manera directa a la población, las cuales forman parte de las condiciones de vida necesarias para que cada individuo pueda desarrollarse y tener una vida plena. Tales aspectos son la educación, salud, apoyos a grupos vulnerables, la construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura, que forma parte de los medios físicos necesarios para brindar servicios de calidad a la población.

El segundo eje, gobierno honesto y transparente, toca el tema de gobernanza, de la manera en que el ayuntamiento llevará las riendas de la administración, contemplando temas de transparencia, rendición de cuentas, así como los servicios brindados. También, se realizarán

acciones referentes al seguimiento y evaluación a las actividades generadas en el municipio, con el fin de detectar oportunidades de mejora, y así brindar mejores servicios.

El Eje 3 ve los temas de seguridad y protección civil. Tal como se mostró en el diagnóstico correspondiente, si bien Quimixtlán no es un municipio inseguro, presenta índices delictivos a tener en cuenta, por lo que atender este aspecto de suma importancia para proporcionar tranquilidad a las familias. Debido a la ubicación del municipio y las características del terreno en que se asienta, el apartado de protección civil abarca estrategias dirigidas a prevenir accidentes y a proporcionar atención adecuada en caso de que ocurran.

Aunque el cuarto eje es el último, no es el menos importante. Con él, se pretende generar una conciencia ambiental en el municipio, con el fin de llevar a cabo las actividades cuidando de la naturaleza, evitando aquellas que son perjudiciales. La relevancia de contar con apoyos al campo en el municipio reside en que dicha actividad es uno de los sustentos del municipio, de manera que los productores cuenten con insumos para realizar sus labores, así como asesorías o capacitaciones, mismas que mejorarán la forma de realizar su trabajo.

Con todo lo anterior, el gobierno municipal 2021-2024 regirá su actuar, de manera que se creen mejores condiciones para la población de Quimixtlán, contribuyendo así al desarrollo del municipio, manteniendo siempre la política de puertas abiertas, asegurando la transparencia y honradez en todo lo que se realice.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quimixtlán, de fecha 13 de enero de 2022, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 11 de mayo de 2022, Número 7, Segunda Sección, Tomo DLXV).

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Quimixtlán a los 13 días del mes de enero de 2022. El Presidente Municipal. **C. ARMANDO PIMENTEL GÓMEZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. JOSÉ MARCELINO GUERRERO MADERO.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MARÍA LIZBETH CASTILLO COSCATL.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **C. JULIO MORALES FLORES.** Rúbrica. La Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ROCÍO GONZALEZ MONTALBÁN.** Rúbrica. El Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARCOS REYES BELLO.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ELIA CONTRERAS REYES.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables. **C. NIEVES MORALES RAMÍREZ.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. MA. CARMEN CHÁVEZ NAVA.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. YADIRA PALE ORTEGA.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. GAUDENCIO GARCÍA NAVA.** Rúbrica.